

INFORME DEL COMISARIO POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de la empresa INMOCENIT S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de INMOCENIT S.A. (Compañía anónima constituida en Ecuador) se presenta a Uds. el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.

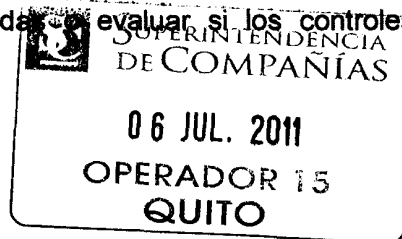
Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, se ha revisado el balance general de INMOCENIT S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados resultados, de cambios en el patrimonio, y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de Compañía. La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en una revisión.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Se considera que la revisión provee una base razonable para la opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la INMOCENIT al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad en la NEC.

Adicionalmente, basado en los informes de la administración, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la compañía, pero solo hasta donde se consideró necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la compañía por el año 2010. Por consiguiente, la revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas. Se evaluó si los controles de la



A handwritten signature in dark ink, located to the right of the stamp.

compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Atentamente

Ana María Arancibia Cabrera

COMISARIO PRINCIPAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

06 JUL. 2011

OPERADOR 15

QUITO